

Departamento de Didáctica y Organización Escolar

Asignatura (6 créditos):

DISEÑO, DESARROLLO E INNOVACIÓN DEL CURRICULUM

Grupos A y B

Prof. Antonio Bolívar. Curso 2012/13

PRÁCTICAS

sobre

El currículum de la Educación Secundaria Obligatoria:

Atender la diversidad y competencias básicas

Como parte del Programa de la asignatura se realizarán a lo largo del curso diversas prácticas. Serán condición para aprobar la asignatura haberlas entregado previamente al examen del temario. Estas prácticas, como se especifica a continuación, versarán sobre diversos aspectos del currículum de la Educación Secundaria Obligatoria y las medidas para atender la diversidad.

Se orientará en clase sobre su realización y se entregarán cada una en los tiempos siguientes:

- 27 abril (vuelta semana santa): Prácticas 1-4
- 30 mayo: Práctica 5.

La extensión de cada práctica, normalmente, será de 4 páginas. Deberán ser hechas individualmente por cada alumno/a

Práctica 1:

Planificación del currículum en los nuevos Reglamentos Orgánicos de los Institutos de Educación Secundaria

Los nuevos Reglamentos Orgánicos de los Institutos de Educación Secundaria en Andalucía, derivados de la LOE, tras un largo periodo de discusión y debate, han establecido nuevas formas y responsabilidades en la organización y planificación del currículum. Este curso, todos los centros andaluces están, entre otras tareas, reelaborando el “Plan de Centro” de acuerdo a los nuevos ROC. En práctica se pretende conocer y analizar dichos reglamentos en aquellos aspectos que más conciernen a los contenidos de esta asignatura.

--Normativa de Base: *Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento*

Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria (BOJA, 16/07/2010).

Analizar los siguientes aspectos:

1) Cap. II (“Autonomía pedagógica, organizativa y de gestión”). Más específicamente, por lo que atañe a esta asignatura, el *Plan de Centro* (Proyecto Educativo, Reglamento de Organización y Funcionamiento, y Plan de Gestión), *Autoevaluación* (art. 28) y *Programaciones Didácticas* (art. 29). Resumir y analizar las principales dimensiones y elementos que los configuran

2) Art. 85 (*Departamento de Orientación*). Señalar y comentar las principales funciones que tiene asignadas.

3) Llevar a cabo un *liderazgo pedagógico y el proyecto educativo*: Conjugar iniciativas de la dirección con competencias del Claustro (68) y del Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica (arts. 84 y 89). Contestar a estas dos cuestiones:

- (1) si la dirección tiene capacidad propia de iniciativa o se limita a ejecutar los acuerdos del claustro;
- (2) si puede contar con un equipo pedagógico acorde que apoye las propuestas de su Proyecto de Dirección y el Proyecto Educativo.

Práctica 2: La atención a la diversidad en la regulación normativa actual

Análisis de las principales medidas para atender la diversidad en la *Educación Secundaria Obligatoria*, en especial siguiendo la normativa más reciente y que agrupa todas las medidas anteriores 2008:

--Normativa de Base: *Orden de 25-7-2008, por la que se regula la atención a la diversidad del alumnado que cursa la educación básica en los centros docentes públicos de Andalucía*. (BOJA 22-8-2008).

Un cuadro, a modo de esquema podría ser el siguiente:

- | |
|--|
| <ul style="list-style-type: none">0. Principios <i>generales</i> de atención a la diversidad (arts. 1-6)1. Medidas <i>específicas</i> para la Educación Secundaria Obligatoria (art. 7)2. <i>Programas de refuerzo</i>:<ul style="list-style-type: none">2.1 De las áreas instrumentales básicas (art.8)2.2 Para la recuperación de aprendizajes no adquiridos (art. 9)2.3. Planes específicos personalizados para el alumnado que no promocione (art. 10)3. <i>Programas de adaptación curricular</i><ul style="list-style-type: none">3.1 Adaptación curricular (art. 12)3.2 Adaptaciones no significativas (art. 14)3.3 Adaptaciones curriculares significativas (art. 15)3.4 Adaptaciones curriculares para alumnos de altas capacidades (art. 16)4. <i>Programas de Diversificación Curricular</i> (arts. 17-27) |
|--|

TRABAJO:

--Estudiar la propia Orden de Atención a la Diversidad: *resumir, esquematiza y comentar las principales medidas que establece*. Se puede acudir a información complementaria en bibliografía y, sobre todo, de Internet (siempre referida a situación actual).

--Con el fin de asegurar una adecuada comprensión de qué hacer y cómo en cada caso, en clase se formularán cuestiones, para responder por las alumnas y alumnos.

Práctica 3: Los Programas de Cualificación Profesional Inicial

Una de las principales vías para alumnos con graves problemas para seguir en la ESO o conseguir el título de Graduado: Los *Programas de Cualificación Profesional Inicial*. La LOE establece (art. 30) dichos Programas, en sustitución de los llamados “de Garantía Social”, ampliando sus contenidos y la población a que se dirigen (ahora, con la Ley de Economía Sostenible, incluso a alumnos de 15 años).

--Normativa de Base: *Orden de 24-6-2008, por la que se regulan los Programas de Cualificación Profesional Inicial.*(BOJA 7-8-2008)

Ministerio de Educación: Orden ECI/2355/2007, de 31 de julio, por la que se regulan los programas de cualificación profesional inicial que se desarrolle en el ámbito de gestión del Ministerio de Educación y Ciencia (BOE, 26/09/2007)

Cuestiones:

1. Te encuentras de orientador en un IES, ¿en qué casos dirigirías a una alumna/o a un PCPI?
2. Estos Programas han de ser elaborados por los Institutos. ¿Cuál debe ser su estructura?, ¿Cómo conjugar los módulos obligatorios con los voluntarios?
3. ¿Qué papel tiene Orientador/Psicopedagogo?
4. Describir cómo evaluar estos Programas. ¿En qué casos certificar y en qué otros dar la titulación de graduado?
5. Aspectos críticos: ¿una vía de salida para el fracaso, o paliativa de dicho fracaso?

Práctica 4: Análisis Documental “Un pulso al fracaso”

En este buen documental de TV se presenta una “escuela de segunda oportunidad” (Fundación Tomillo) para jóvenes fracasados en el sistema educativo formal. Se puede ver en:

<http://www.rtve.es/alacarta/#670276>

1. ¿Por qué fracasan estos jóvenes en el sistema educativo formal?, ¿Qué te parece este otro modo alternativo de atender a estos jóvenes? ¿Cómo podría el sistema educativo formal

- dar una respuesta adecuada?
2. Dice una profesora que es un trabajo “más educativo que curricular”, acentuando la dimensión educativa sobre la enseñanza de contenidos. ¿Por qué, en el caso de esto alumnos es importante la dimensión de autoestima y emocional?. ¿Cuándo considerar que deben tener el título de Graduado en ESO?
 3. Los educadores/profesores deben compartir un proyecto conjunto de acción. Destacar el papel de tener altas expectativas sobre las alumnas y alumnos.

Práctica 5: Integrar las competencias básicas en el currículum

En relación con el Tema 5, donde se verá ampliamente, se propone en esta práctica dos cuestiones:

2. Elegir una materia/asignatura y mostrar los modos para integrar coherentemente (y no de modo artificial) las competencias básicas. Señalar, igualmente, los problemas para integrar *todas* las competencias. Proponer, en su caso, formas alternativas de hacerlo.
1. Proponer otros modos de integración para *garantizar el éxito educativo a todos los alumnos y alumnas*, especialmente en aquellos casos con graves problemas para seguir el currículum ordinario.